



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2020-00763 00

Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que el secuestre designado manifestó su aceptación al cargo. En consecuencia, el memorialista deberá comparecer a la autoridad comisionada (Alcaldía Local de la zona respectiva), y asistir a la diligencia de secuestro objeto del Despacho Comisorio No. 23 del 9 de abril de 2021, en la fecha y hora que dicha dependencia señale.

Comuníquese esta decisión por el medio más expedito al secuestre.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE (2),

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El auto anteriores notificado por anotación en estado No. <u>032</u> de hoy 11 DE MAYO 2021 La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1314e680108782bfe8741581431497d8275c923c9a6ed3e8e0a70e3c34eef4f**

Documento generado en 08/05/2021 04:44:31 PM